

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL SUPLENTE DE
MUSEO DE ANTIOQUIA
NIT 890.980.080-2

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Actualmente me encuentro en proceso de efectuar mi examen sobre los estados financieros de **MUSEO DE ANTIOQUIA** al 31 de diciembre de 2026, por lo que mi dictamen será emitido dentro de los términos legales vigentes.
3. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. Para efectos de expedición de la presente certificación se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Revisión de la conciliación del pago de las planillas de Seguridad Social con los registros contables de las cuentas auxiliares 23704501, 23700501, 23700601, 23701003, 23701002 y 23701001.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 828 de 2003, y tomando como base la información consignada en las planillas integradas de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, fondos de pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales, la Entidad **MUSEO DE ANTIOQUIA** realizó el día 01 de julio del 2026, los pagos correspondientes al mes de julio de 2026 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes al mes de junio de 2026 a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, por valor de \$113.813.600.

La presente certificación se expide en Medellín a los siete (07) días del mes julio del año 2026, a solicitud de la administración del **MUSEO DE ANTIOQUIA** y no podrá ser usado para ningún otro propósito.

Cordialmente,

BRAYAN ARROYAVE MARIN
Revisor Fiscal Suplente
Tarjeta profesional No. 346244-T
Designado por
BDO AUDIT S.A.S. BIC.